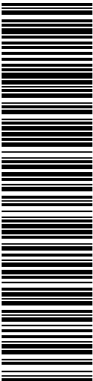


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 14022025_ori _20251214Mocionconjunta_PAi.pdf	Número de la anotación: 5816, Fecha de entrada: 14/02/2025 10:04:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q84KM-8WPCK-YOPOO Página 1 de 6		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2265743 Q84KM-8WPCK-YOPOO 1E1B5E89C6D26FEF6E9D961C50ED9679BCB7D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idoma=1>

LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, IZQUIERDA INDEPENDIENTE, MÁS MADRID Y LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, DESEAN ELEVAR AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 30 diciembre de 2024 el Ministerio de Hacienda ha publicado el Extracto de la resolución de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Según las bases reguladoras, la finalidad de esta subvención es la financiación de los Planes de Actuación Integrados seleccionados que promuevan el desarrollo urbano sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social, y redunden en una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Los fondos de esta convocatoria se distribuyen por regiones y categorías de región (menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas), correspondiendo a la Comunidad de Madrid una cuantía de 58.491.421 €. Dentro de cada región existe también una distribución por tamaño de municipio, repartiéndose los fondos de forma proporcional a la cantidad de solicitudes presentadas que hayan superado una valoración mínima.

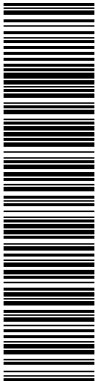
Esta subvención adopta la forma de asignación de una senda financiera. Es decir, a las entidades beneficiarias se les asignará una dotación financiera provisional anualizada de ayuda FEDER que será consolidable a medida que las operaciones incluidas en los Planes de Actuación Integrados son ejecutadas. Estos fondos serán actualizados al alza o a la baja en función del nivel de ejecución, y ya se ha establecido un primer hito de evaluación en el mes de marzo de 2027. Para un municipio de nuestro tamaño los planes propuestos deben estar entre los 5.000.000 € y los 20.000.000 €, y serán financiados por FEDER al 40% del gasto subvencionable. Al tratarse de presupuestos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se financian casi exclusivamente inversiones.

El período de ejecución de los fondos asignados es hasta el 31 de diciembre de 2029, momento en el que las operaciones deben estar totalmente finalizadas y ser funcionales.

Esta subvención es una de las más importantes a las que un Ayuntamiento puede optar en el actual período de programación y se basa en dos elementos claves de gestión: La Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) y Los Planes de Actuación Integrados (PAI).

Según la definición del Ministerio, la EDIL es un documento estratégico que promueve la transformación de la realidad urbana del ámbito al que se circunscriba, de conformidad con lo establecido por los términos del artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060, de disposiciones comunes. La Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes cumple sobradamente dichos términos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 14022025_ori_20251214Mocionconjunta_PAi.pdf	Número de la anotación: 5816, Fecha de entrada: 14/02/2025 10:04:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q84KM-8WPCK-YOPOO Página 2 de 6		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2305743_Q84KM-8WPCK-YOPOO_1E1B5E89C6D26EF69E9D961C50ED98679BCB7D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.srojes.es/verificador/?idoma=1>

El PAI es el conjunto de operaciones que se propone para su financiación, cuyo objeto debe ser fomentar el desarrollo sostenible e integrado de las áreas urbanas, desde una triple perspectiva: Mejorar la dimensión física y medioambiental, mejorar la dimensión económica y competitividad y mejorar la dimensión social del municipio. El Plan debe elaborarse dentro del marco previo descrito en la Estrategia y debe estar alineado de manera coherente con su diagnóstico y objetivos. En el Plan debe hacerse alusión expresa al área concreta donde se desarrollarán las actuaciones; los objetivos de transformación urbana que se pretenden alcanzar; el detalle temporal y presupuestario de las actuaciones, así como otros extremos que se exponen en la Orden reguladora. Es especialmente importante que el PAI tenga una coherencia interna con el resto de actuaciones de la EDIL y que contenga actuaciones que, en su conjunto, sean transformadoras para el municipio.

Una de las prioridades de este Equipo de Gobierno ha sido la de dotar a nuestro municipio de un sistema de planificación que formalice el modelo de ciudad que San Sebastián de los Reyes deba ser en el futuro, y coordine y ofrezca información pública de su ejecución. Este sistema es la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes, que conlleva la elaboración colectiva política, técnica y ciudadana, para alcanzar un proyecto de ciudad a largo plazo. Los departamentos municipales han participado en la elaboración de un diagnóstico previo de situación, planteando los principales retos del municipio y proponiendo medidas para afrontarlos. También cuenta con la participación de los grupos políticos de la Corporación Municipal y de la ciudadanía, que ha realizado numerosas propuestas (telemáticas y presenciales) y participado (ya sea de manera individual o como asociación) a través de los diversos encuentros organizados por el ayuntamiento.

La Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes se aprobó en el pleno del 18 de Julio de 2024.

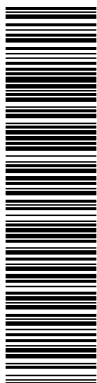
El contenido de los proyectos incluidos en la Agenda es muy ambicioso y exigente, tanto en recursos humanos como materiales y financieros. Por ello, otra prioridad de este equipo de Gobierno ha sido actuar de forma proactiva en la búsqueda de financiación de otras entidades públicas, especialmente de fuentes comunitarias.

Para todo ello se han creado y dotado departamentos específicos dentro de la Dirección General de Informática-Innovación, Planificación y Transparencia, que depende directamente de Alcaldía.

Con estas premisas y recursos, un equipo de trabajo compuesto por los departamentos más implicados en las inversiones, y con la coordinación de Planificación y Financiación, ha elaborado el Plan de Actuación Integrado que proponemos presentar a esta convocatoria. Este Plan ha sido presentado a diferentes entidades asociativas del municipio continuando con la política de participación ciudadana establecida en la Agenda Urbana.

El PAI 'Proyecto La Marina' actuará en el área de La Marina y el casco urbano. Una zona delimitada por el perímetro norte de La Marina, Av. de la Sierra, Av. De Colmenar Viejo, C/ de Silvio Abad y P. de Europa, cerrando de nuevo en La Marina. Correspondería aproximadamente con la delimitación de los barrios de AU: Ayuntamiento-Reyes Católicos, Chaparral, Silvio Abad y Sacramento. Las necesidades de inversión en esta zona son mucho mayores de lo que el presupuesto y el marco temporal de este proyecto pueden abordar, por lo que las operaciones que aquí se incluyen se plantean a la vez como un inicio de las intervenciones que se realizarán en

DOCUMENTO Anexo de registro: 14022025_ori _20251214Mocionconjunta_PAI.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 5816 , Fecha de entrada: 14/02/2025 10:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: Q84KM-8WPCK-YOPOO Página 3 de 6	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2265743 Q84KM-8WPCK-YOPOO 1E1B5E89C6D26FEF96E9D961C50ED98679BCB7D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>

los siguientes años y un proyecto piloto para definir el modelo y las características urbanísticas para implementar en el área.

Los objetivos del Plan de Actuación Integrado son:

- Reducir los desequilibrios territoriales.
- Cohesionar la ciudad.
- Atender a la población residente de centro urbano.
- Implementar los modelos de intervención urbanística que sirvan de base para reformar toda el área.
- Reforzar la identidad del municipio (elementos tradicionales y nuevos valores AU SSRR).

Por áreas municipales, se ha buscado un presupuesto equilibrado y se han definido operaciones que permitan abordar los objetivos de una manera suficiente.

MEDIO AMBIENTE URBANO.

Zona 1. Antigua parcela La Marina.

Zona 2. Fachada Av. Reyes Católicos.

Presupuesto aproximado 5.000.000 €

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

VIARIO. Ejes transversales.

SUPERMANZANAS. Entorno C/ Mercedes Izquierdo.

PLAZAS. Entorno Los Olivares C/ Recreo.

Presupuesto aproximado 6.500.000 €

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS.

Anfiteatro. Recinto Ferial. CS Pablo Iglesias.

Presupuesto aproximado 8.000.000 €

DIGITALIZACIÓN Y OTROS CONCEPTOS.

Presupuesto aproximado 500.000 €

La intervención en La Marina consiste en la creación de un Bosque Urbano. Se actuará por fases, iniciándose con una intervención más sencilla, pero que habilite su uso por parte de los vecinos. En futuras actuaciones se prevé la mejora de las características del parque, hasta alcanzar el modelo de Parque Representativo. Se prevé la instalación de equipamientos de ocio y cultura, particularmente en el perímetro de Reyes Católicos, que servirá de conexión que integre el bosque con el casco urbano.

Las intervenciones en las calles del casco recogen las experiencias de reforma urbanística que han venido suponiendo un cambio de paradigma respecto a cómo se había concebido hasta ahora la urbanización del espacio público: implica pasar de calles pensadas para los coches a calles pensadas para las personas, invirtiendo del todo las prioridades y los usos. Este nuevo concepto de calle tiene los siguientes ejes principales:

- Fomento de la vida en la calle: los ciudadanos en el centro.
- Innovación: diseño de una nueva infraestructura ambiental a partir de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).
- Reactivación económica: estímulo al comercio de proximidad.

La concreción de estos ejes se traduce en una serie de características básicas vinculadas a los usos, la movilidad, el verde, la accesibilidad, el mobiliario y el alumbrado. Sumados, conforman un eje verde que promoverá la apropiación de la calle por parte de las personas, con más vida familiar, comercio de proximidad y menos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 14022025_ori_20251214Mocionconjunta_PAI.pdf	Número de la anotación: 5816, Fecha de entrada: 14/02/2025 10:04:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q84KM-8WPCK-YOPOO Página 4 de 6		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2265743 Q84KM-8WPCK-YOPOO 1E1B5E89C6D26FEF69E9D961C50ED98679BCB7D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?doma=1

contaminación y ruido. Además, se pretende integrar esta zona con el parque de La Marina, y reconectarla con el resto del municipio a través de Corredores Verdes.

Se van a modelizar tres tipos de actuaciones: en ejes transversales, en el interior de las llamadas Supermanzanas y en plazas. Todo ello, según los planteamientos establecidos en el PMUS y recogidos en la AU.

En cuanto a la inversión en equipamientos, se trata de revalorizar infraestructuras ya existentes con un triple objetivo: de integración social, de uso cultural y de fomento de la economía local. En concreto se trata de: reformar el edificio Pablo Iglesias, reforzando su uso cultural y cívico; actualizar y mejorar el anfiteatro, mejorando su accesibilidad y seguridad, y reduciendo su impacto en el entorno; y reformar el recinto ferial con medidas de renaturalización (por ejemplo, pavimentos filtrantes) para mejorar su usabilidad.

Es por todo lo anteriormente expuesto que los siguientes grupos municipales del Partido Popular, Izquierda Independiente, Más Madrid, y los concejales no adscritos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes presentamos la siguiente

MOCIÓN

Reconocemos la importancia de actuar en la zona especificada, y con las orientaciones más arriba expuestas, que suponen una iniciativa única y transformadora de nuestro municipio.

Manifestamos nuestro apoyo a la solicitud, a través del Plan de Actuación Integrado definido, de financiación al Ministerio de Hacienda más arriba expuesta, e instamos al Gobierno municipal a la búsqueda de otras oportunidades de financiación complementarias que coadyuven a los mismos objetivos.

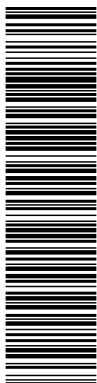
Nos comprometemos a continuar colaborando en las reuniones políticas sobre el proyecto, y apoyando las acciones de participación ciudadana que se planifiquen.

Asumimos el compromiso de apoyar el desarrollo del Plan y de mantener los principios de intervención sobre el área.

Como parte del acuerdo adoptado, los distintos planes detallados que conformen el Programa de Actuación Integrada (PAI), esto es: parcela La Marina, Fachada Av. Reyes Católicos, los ejes transversales, supermanzas y plazas, recinto ferial y CS Pablo Iglesias, serán sometidos a un proceso público y transparente en el que se garantice su debate, participación ciudadana y deliberación por parte de los órganos democráticos del municipio. Cada uno de estos planes detallados será debatido, participadamente evaluado y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, asegurando así el control institucional y la implicación de la ciudadanía en las decisiones clave del desarrollo urbano local.

En San Sebastián de los Reyes a 20 de febrero de 2025.

DOCUMENTO Anexo de registro: 14022025_ori _20251214Mocionconjunta_PAi.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 5816 , Fecha de entrada: 14/02/2025 10:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: Q84KM-8WPCK-YOPOO Página 5 de 6	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2295743_Q84KM-8WPCK-YOPOO_1E1B5E89C6D26EF69E9D961C50ED98679BC87D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>

D. Diego Domingo García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

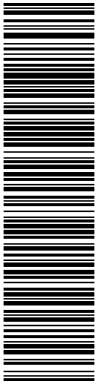
D. Juan Torres García

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

Dª. Ángela Millán Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 14022025_ori_20251214Mocionconjunta_PAI.pdf	Número de la anotación: 5816, Fecha de entrada: 14/02/2025 10:04:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q84KM-8WPCK-YOPOO Página 6 de 6		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2295743 Q84KM-8WPCK-YOPOO 1E1B5E89C6D26EF6E9D961C50ED98795C87D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idoma=1>

D.ª Amparo Ortega Muñoz

Concejal no adscrita

D. José Luis Trebolle Larraz

Concejal no adscrito

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, IZQUIERDA INDEPENDIENTE, MÁS MADRID, D^a AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ, AMBOS CONCEJALES NO ADSCRITOS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales del Partido Popular, Izquierda Independiente, Más Madrid, D^a Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz, ambos concejales no adscritos, con fecha 14 de febrero de 2025 y con registro de entrada número 5816.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **17** (11 PP, 3 II ISSR, 1 MM-VQ, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **5** (5 PSOE,)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (1 VOX, 1 VXSSR-Cs)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

Reconocemos la importancia de actuar en la zona especificada, y con las orientaciones más arriba expuestas, que suponen una iniciativa única y transformadora de nuestro municipio.

Manifestamos nuestro apoyo a la solicitud, a través del Plan de Actuación Integrado definido, de financiación al Ministerio de Hacienda más arriba expuesta, e instamos al Gobierno municipal a la búsqueda de otras oportunidades de financiación complementarias que coadyuven a los mismos objetivos.

Nos comprometemos a continuar colaborando en las reuniones políticas sobre el proyecto, y apoyando las acciones de participación ciudadana que se planifiquen.

Asumimos el compromiso de apoyar la implementación del Plan y de mantener los principios de intervención sobre el área.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duarte Rosa